

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Ángel Graña Navia y doña Elfriede Graña Navia Kreuzell para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Bloque 13 del proyecto sito en Móstoles (Madrid), avenida del Alcalde de Móstoles, número 13, en la actualidad calle Salcillo, número 2:32, quinto, letra C, situado en la planta quinta, séptima de construcción, con acceso por la escalera izquierda. Ocupa una superficie aproximada de 120 metros 89 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, al tomo 1.247, libro 54, folio 188, finca número 7.644, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 16 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Nuria Barabino Ballesteros.—El Secretario.—20.410.

### MURCIA

#### Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/90, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra «Reparación y Construcción de Maquinaria», don Fulgencio Martínez García, doña Asunción Pujante Martínez, don Telesforo Martínez García y doña María Dolores Meseguer Contreras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017036490, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Si resultare negativa la notificación de las subastas a los demandados, le servirá de notificación la publicación del presente

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada a la izquierda de la séptima planta alta, de tipo A, de un edificio. Término de Molina de Segura (Murcia), paseo de Rosales, números 35 y 37; acceso por el número 35. Superficie de 96,23 metros cuadrados. Se trata de una vivienda integrada en un edificio con fachada de ladrillo a cara vista color rojizo y fajones entre las ventanas, de cemento en su propio color. Tiene pequeñas terrazas a la calle. Su carpintería exterior es de hierro, pintado en blanco y con persianas de plástico. El edificio se denomina «Tivoli».

Tasada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—20.389.

### MURCIA

#### Edicto

Doña Mercedes García Sánchez, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.177/1993 se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Bouquet Murcia, Sociedad Limitada», contra don José Alacid López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de julio de 1998, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1998, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subasta al deudor, y, para el caso de que no pudiera llevarse a efecto, sirva el presente edicto de notificación en forma.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta baja, ubicado en la calle Riquelme, marcado con el número 10 actual de policía, en Murcia; con una superficie de 87,50 metros cuadrados construidos. Está encuadrado en la planta baja de un edificio de protección oficial, cuya fachada principal está en la calle Ruipérez, pero da a la calle Riquelme, por donde también tiene acceso al garaje del edificio. La fachada del edificio es de ladrillo cara vista, color marrón claro, con carpintería de aluminio y persianas de plástico. Dispone de tres alturas y planta baja. Linda: Norte-fondo, sur-frente, calle Ruipérez y comunidad de propietarios y, en pequeña parte, finca matriz de la que esta se segrega; este-izquierda, finca matriz de la que esa se segrega, y oeste-derecha, comunidad de propietarios. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, finca registral número 16.709. Valorada a efectos de subasta en 13.125.000 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Mercedes García Sánchez.—20.255.

### NAVALCARNERO

#### Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 32/1994, a instancia de Caja Rural de Toledo contra don Luis Delgado Moh y doña María Luisa Pozo Fernández, y en el trámite de apremio del expresado procedimiento se ha acordado, por providencia de fecha 7 de enero de 1998, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

En primera subasta, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 9.800.000 pesetas, importe de la tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 19 de junio de 1998, a las once treinta horas, con la rebaja del

25 por 100 de la que sirvió de base en la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta, de no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Caso de que alguna de las subastas señaladas coincida con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13.

Para el supuesto de que los demandados estén en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso (salvo el ejecutante).

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta se pondrán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniéndole que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana.—33. Piso octavo A, situado en la planta octava al frente y a la izquierda subiendo por la escalera del bloque señalado con el número 9 de la urbanización «Family Club», en Fuenlabrada. Tiene una superficie de 97 metros 72 decímetros cuadrados de vivienda y 15 metros 27 decímetros cuadrados de terraza. Tiene como anejo inseparable la participación indivisa que se dirá en el solar número 12, finca registral 11.138 o zona deportiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.139, libro 87, folio 217, finca 13.751.

Dado en Navacarnero a 7 de enero de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—20.477.

#### NAVALCARNERO

##### Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuerdo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navacarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 63/1995, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere, contra don José Luis Ortiz Ortiz, con domicilio en calle Corredera Alta, número 12; doña Merenciana María Díaz García, calle Mediodía Alta, núme-

ro 2, y doña Petra Ortiz Rodríguez, calle Corredera Alta, número 20, todos ellos vecinos de San Martín de Valdeiglesias, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, en los que por providencia de este día, a instancias de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada como de la propiedad de la parte demandada, que se describirá al final.

La finca aparece tasada en la cantidad de 855.000 pesetas.

Para la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 26 de mayo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta general de este Juzgado, número 2689, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Navacarnero, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, advirtiéndose que aquellos que quieran tomar parte en la subasta deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de no existir postores a la primera subasta, para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, se señala el día 29 de junio de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas.

Y para el supuesto de que no asistan postores a la segunda subasta, para que tenga lugar la tercera, se señala el día 29 de julio de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

La finca objeto de la subasta es propiedad de la parte demandada y es la siguiente:

La cuarta parte en pro indiviso de la finca urbana: Local o nave en planta baja, totalmente diáfana, con el número 1 del inmueble sito en San Martín de Valdeiglesias, en la calle Santa Catalina, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 473, libro 151, con número de finca 14.893.

Dado en Navacarnero a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Alberto Molinari López-Recuerdo.—El Secretario.—20.421.

#### NAVALCARNERO

##### Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuerdo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navacarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 334/1994, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Directo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Beltrán, contra «Sociedad Inventriz, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Valderrama, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 26 de mayo de 1998, a las trece quince horas.

Segunda subasta: 29 de junio de 1998, a las trece quince horas.

Tercera subasta: 29 de julio de 1998, a las trece quince horas.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 55.200.000 pesetas para la finca objeto de la subasta, fijadas en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta y por la finca en la cuenta general de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Navacarnero.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es propiedad de la parte demandada y es la siguiente:

Finca urbana.—Nave en el antiguo polígono industrial clase E y D, hoy calle Alparache, número 2, en Navacarnero, sector derecha del edificio. Consta de dos plantas semisótano, con una superficie total de 875 metros cuadrados, que se compone de nave diáfana y servicios, y de la baja, con una superficie total construida de 346 metros cuadrados, que se compone también de nave diáfana y servicios.

Es la única nave existente en este sector y tiene una superficie total entre ambas plantas de 1.221 metros cuadrados.

Linda, en cuanto a la planta semisótano: Por su frente, con suelo y subsuelo de terreno que queda entre este sector y la calle D, por donde tiene su acceso, debido al desnivel de terreno; por la parte derecha de la nave, mirando desde la calle D, donde se encuentra la puerta de entrada, está a nivel de la rasante de la calle; por la derecha, entrando, con subsuelo terreno que queda entre la nave y la propiedad de «Manufacturas Dogi, Sociedad Anónima»; por la izquierda, con subsuelo de terreno que queda entre la nave y la calle E, y por el fondo, con subsuelo de terreno que queda entre la nave y el sector izquierda; y en cuanto a la planta baja: por su frente, con el vuelo de la planta de semisótano, zona que queda entre la nave y el sector derecha, por donde tiene su acceso; por la derecha, entrando, con el vuelo de la cubierta del semisótano, zona que queda entre la nave y el sector derecha, por donde tiene su acceso; por la derecha, entrando, con el vuelo de la cubierta de semisótano, zona que queda entre la nave y la calle E; por la izquierda, con terreno que queda entre la nave y Manufacturas Dogi, y por el fondo, con el vuelo que queda entre la nave y la calle D.

Pendiente de inscripción como fincas números 19.068 y 19.069 del Registro de la Propiedad de Navacarnero.

Dado en Navacarnero a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Alberto Molinari López-Recuerdo.—El Secretario.—20.429.